

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2010-2009

CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2009

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe oficio OPRE-796-2009 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-383-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que, de conformidad con lo solicitado en sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 6), remite el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el tercer trimestre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el tercer trimestre del 2009, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce oficio SCU-2009-168 del 6 de octubre del 2009 (REF. CU-387), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos pendientes, relacionados con el CONED.

SE ACUERDA:

Remitir al MBA. Carlos Morgan, Coordinador de la Comisión del CONED, el oficio SCU-2009-168, con el fin de que brinde respuesta a

lo acuerdos del Consejo Universitario, que se incluyen en este informe.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota CE-268-2009 del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-391-2009), suscrita por el M.Sc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 12-2009, artículo VIII celebrada el 31 de agosto del 2009, Artículo 44:, en el que solicita que se evalúe la posibilidad de reconocer el equivalente de $\frac{1}{4}$ de tiempo de un Profesional 2 (por un mes), como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial, tomando en cuenta el número de páginas y la complejidad de los libros.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración el acuerdo del Consejo Editorial, con el fin de que analice la mejor forma de actualizar el pago a los evaluadores de los libros de línea editorial y realice una evaluación presupuestaria, para tomar las previsiones del caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio ECA-CF-2009-33 del 13 de octubre del 2009 (REF. CU-398-2009), suscrito por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1996-2009, Art. III, inciso 2), sobre la resolución de la apelación presentada por la estudiante Carolina Segura Chavarría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio ECA-CF-2009-33 de la Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, Dra. Susana Fernández, así como la petición de la estudiante Carolina Segura Cavaría, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se reciben oficios AI-118 y 120-2009 del 19 y 26 de octubre del 2009 (REFS. CU-402 y 416-2009), suscritos por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que, en el ejercicio del servicio preventivo de esa Auditoría, recomienda que se solicite a la Oficina de Recursos Humanos, que realice un estudio sobre el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico, para cada uno de los vicerrectores propuestos por el señor Rector, previo a su nombramiento por parte del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio R.545-2009 del 16 de octubre del 2009 (REF. CU-403-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia del acuerdo de la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se conocen oficios O.R.H-.0418 y 528-2009 del 19 de octubre y 26 de noviembre del 2009 (REF. CU-404 y 465-2009), suscritos por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe de avance sobre el plan estratégico de esa Oficina, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1995-2009, Art. III, inciso 10).

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que plantee una alternativa al Consejo Universitario, para efectos de cumplir el objetivo inicial del acuerdo tomado en sesión 1995-2009, Art. III, inciso 10), sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 8)

Se conoce oficio VA-730-09, del 30 de setiembre del 2009 (REF. CU-406-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1992-2009, Art. III, inciso 6-c) del 19 de agosto del 2009, sobre la categoría de “Profesor Honorífico” .

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de la Vicerrectoría Académica, sobre la categoría de “Profesor Honorífico” .

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 9)

Se recibe nota AGJ-173-2009 del 23 de octubre del 2009 (REF. CU-414-2009), remitida por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, en la que adjunta el informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales, realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber, el 29 de octubre del presente año.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Nora González el informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 10)

Se recibe oficio CU.CJC-2009-003 del 2 de noviembre del 2009 (REF. CU-427-2009), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED, en el que plantea propuesta de reforma de algunos artículos del Reglamento para otorgar el reconocimiento para estudiantes y para funcionarios distinguidos de la UNED, así como algunas recomendaciones, para garantizar un proceso ordenado y exitoso.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta presentada por el Jurado Calificador 2009, para que se modifique el Reglamento para otorgar el Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED, para que plantee la propuesta de redacción de la modificación a este Reglamento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 11)

Se recibe oficio O.C.P.2009-293 del 30 de agosto del 2009 (REF. CU-428-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2009, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 12)

Se recibe oficio SCI-772-2009 del 30 de octubre del 2009 (REF. CU-436-2009), suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente Interino del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el que transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2635, Artículo 08, del 27 de octubre del 2009, sobre el nombramiento de miembros del Consejo Institucional, para participar en las comisiones acordadas en la Reunión de Consejos Universitarios e Institucional, realizada en CONARE.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 13)

Se recibe oficio CCAAd.128 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-439-2009), suscrito por el Sr. Elver Castro, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión No. 417 del 4 de noviembre del 2009, en el que informa que el nombramiento del Sr. Elver Castro, vence el 23 de noviembre del 2009 y solicita su sustitución.

También, se conoce oficio CCAAd.131 del 23 de noviembre del 2009 (REF. CU-464-2009), suscrito por el Sr. Elver Castro, en el que solicita la sustitución del miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa, en sustitución del señor Walter Alvarado.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los señores Elver Castro y Walter Alvarado el trabajo realizado en la Comisión de Carrera Administrativa.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.

ARTICULO II, inciso 14)

Se conoce el documento OPES-17/2009, enviado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), titulado "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009".

SE ACUERDA:

Trasladar este documento al Apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 15)

Se recibe nota tesor-feu-087-2009, del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-441-2009), suscrita por el Sr. José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes, en la que remite el informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 16)

Se conoce oficio CIEI 1858-2009 del 10 de noviembre del 2009 (REF. CU-443-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita audiencia para exponer el informe evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el MBA. Jorge Múnera.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia solicitada por la M.Ed. Karla Salguero, y se le solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que fije la fecha de la presentación del Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona” .

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 17)

Se recibe oficio VA-823-09 del 29 de octubre del 2009 (REF. CU-444-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, en el que brinda su informe de labores durante su gestión como Vicerrector Académico (del 16 de setiembre del 2003, al 9 de noviembre del 2009).

SE ACUERDA:

Remitir al Vicerrector Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de Labores del M.Sc. José Luis Torres, durante su gestión en el puesto de Vicerrector Académico, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 18)

Se recibe oficio V.P.109-2009 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-446-2009), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, en el que remite su Informe de Labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe Final de Gestión 2005-2009 del MBA. Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 19)

Se recibe oficio ORH-USP-771-09 del 16 de noviembre del 2009 (REF. CU-447-2009), suscrito por la MBA. Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que brinda la información solicitada en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) del 29 de octubre del 2009, sobre la lista de códigos que permanecerán en la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA:

Dar por cumplido lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), y adjuntar la información a los documentos de la sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), en el que se aprueba el Plan – Presupuesto del 2010.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 20)

Se recibe oficio O.R.H.-0492-2009, del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-457-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea algunas dudas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4-a), sobre el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en forma prioritaria, brinde un dictamen al Consejo Universitario, sobre el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 21)

Se recibe nota del 18 de noviembre del 2009 (REF. CU-460-2009), suscrita por la Sra. Mayra Guzmán Arguedas, en la que presenta su renuncia irrevocable, como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Mayra Guzman el trabajo realizado en el Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria, sobre la vacante en el TEUNED, la cual vencería el 5 de febrero del 2013.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 22)

Se recibe oficio CE-307-2009 del 24 de noviembre del 2009 (REF. CU-462-2009), suscrito por el Máster René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 15-2009, artículo IV, celebrada el 9 de noviembre del 2009, en relación con el oficio C.U.CPDOyA-2009-060 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la solicitud del Consejo Editorial, sobre la modificación al Reglamento de Selección de Autores.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir este asunto a la Comisión nombrada en sesión 1972-2009, Art. III, inciso 3) del 16 de abril del 2009, y coordinada por el Dr. Celín Arce, para su análisis.**

2. Solicitar al Dr. Celín Arce que convoque lo antes posible a la Comisión nombrada en sesión 1972-2009, Art. III, inciso 3) del 16 de abril del 2009, con el fin de que analicen las observaciones remitidas en su momento por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual, así como la propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, presentada por el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 23)

Se recibe oficio O.R.H.-0499-2009 del 19 de noviembre del 2009 (REF. CU-467-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, en el que remite el criterio técnico del informe suministrado por la Unidad de Planillas, con el propósito de que sea anexado al acta correspondiente a la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 8), sobre la modificación del Artículo 80 del Estatuto de Personal y la adición del Artículo 80 bis de este Estatuto, en relación con el salario escolar y aguinaldo.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información remitida por la Oficina de Recursos Humanos, e incluirla en la documentación de la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 8) del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 24)

Se recibe oficio CR.2009.891 del 29 de setiembre del 2009 (REF. CU-405-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1600-2009, Art. IV, inciso 1), del 21 de setiembre del 2009,

sobre la nota CSOCGP.22.2009, remitida por el Lic. Dionisio Rodríguez, Coordinador del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 41 del Estatuto de Personal, sobre “Bienestar, Seguridad e Higiene”.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que brinde su criterio técnico sobre la solicitud del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva.
2. Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de modificación al Artículo 41 del Estatuto de Personal, con el fin de que presente al Consejo Universitario la redacción a este artículo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 25)

Se conoce oficio CR.2009.1028 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-438-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1606-2009, Art. I, inciso 2) celebrada el 2 de noviembre del 2009, sobre el oficio CNR.393.3009 del Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), sobre la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que brinde un dictamen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio R.2009-749 del 3 de diciembre del 2009 (REF. CU-484-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que solicita que se modifique el Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

Modificar los Artículos 8 y 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 8: (Reglamento Consejo Universitario y sus Comisiones)

El Consejo Universitario se reunirá al menos una vez por semana a la hora, fecha y lugar señalados, salvo en períodos de vacaciones o receso. Sus sesiones ordinarias durarán un máximo de tres horas. Por acuerdo unánime de los miembros presentes, se decida extender su duración hasta por una hora más.

Las sesiones ordinarias se dividen en dos partes: La primera parte con una duración de dos horas, se dedicará a atender los primeros ocho puntos de la agenda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de este reglamento. La segunda parte se dedicará a conocer los dictámenes emitidos por las Comisiones del Consejo Universitario. En caso de darse una ampliación de la duración de la sesión, el Consejo decidirá los temas que se tratarán en este tiempo adicional.”

“ARTICULO 12:

El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá el siguiente formato:

- I. Aprobación de la agenda (salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico).*
- II. Aprobación de las actas*
- III. Conocimiento y Resolución de Recursos en Alzada. (*)*

- IV. Informes del señor Rector y de los Miembros del Consejo Universitario.*
- V. Correspondencia*
- VI. Asuntos de Trámite Urgente.*
- VII. Acuerdos del Consejo de Rectoría.*
- VIII. Asuntos Varios.*
- IX. Dictámenes de Comisiones.*

() Se prescinde de este punto, cuando no exista ningún recurso para conocimiento del Consejo Universitario.”*

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CR.2009.1057 del 17 de noviembre del 2009 (REF. CU-452-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 8), celebrada el 16 de noviembre del 2009, en relación con la Licitación Pública 2009LN-000004-99999 Plataforma de Integración Unificada, analizada por la Comisión de Licitaciones, en sesión No. 29-2009, celebrada el 3 de noviembre del 2009.

Además, se recibe correo del 3 de diciembre del 2009, remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y el oficio OCS-1986-2009 del 3 de diciembre del 2009 (REF. CU-488-2009), suscrito por la MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, en los que brindan explicaciones del proceso y la razonabilidad del precio.

CONSIDERANDO:

1. La recomendación y la evaluación realizada por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 29-2009, celebrada el 3 de noviembre del 2009, sobre la adjudicación de la Licitación Pública 2009LN-000004-99999 Plataforma de Integración Unificada.

2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, de la sesión 1609-2009, Art. IV, inciso 8) del 16 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación a Pública 2009LN-000004-99999, “Plataforma de Integración Unificada” a la empresa Grupo Cero Uno Zero Tecnologías, S.A., el siguiente ítem:

Ítem Único:

Plataforma de Integración Unificada y Servicios de Instalación.
Precio Total: \$188,250.00

Monto adjudicado a la empresa Grupo Cero Uno Zero Tecnologías, S.A. \$188.250,00

Tiempo de entrega: 45 días naturales para equipos y licencias, 30 días naturales para instalación y 5 días naturales para capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CR.2009.1095 del 24 de noviembre del 2009 (REF. CU-468-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1610-2009, Art. II, inciso 8), celebrada el 23 de noviembre del 2009, sobre la Licitación Pública 2009LN-000003-99999 “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA EN LÍNEA DE IMPRESIÓN DIRECTA DE PLANCHAS DIGITALES (CTP) PARA LA PRODUCCIÓN OFFSET DE LIBROS”, analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 32-2009, del 10 de noviembre del 2009.

CONSIDERANDO:

1. La recomendación de la Comisión de Licitaciones, en sesión 32-2009, celebrada el 10 de noviembre del 2009.
2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, en sesión 1610-2009, Art. II, inciso 8), del 23 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2009LN-000003-99999, "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA EN LÍNEA DE IMPRESIÓN DIRECTA DE PLANCHAS DIGITALES (CTP) PARA LA PRODUCCIÓN OFFSET DE LIBROS", con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación de la Comisión de Licitaciones.

A la empresa Carlos Federspiel y Co, S.A., lo siguiente:

Ítem Único:

Un Sistema en línea de impresión directa de planchas digitales (CTP) para la producción offset de libros, Screen, CTP 4300S, Precio Unitario \$197,000.00

Opcional: Un dispositivo para almacenamiento de planchas en salida de la procesadora con capacidad no menor de 100 planchas, Stacker Planchas con procesado, Precio Unitario \$ 12,000.00

Precio Total: \$209,000.00

Monto adjudicado a la Empresa Carlos Federspiel y Co, S.A. \$209,000.00

Tiempo de entrega: 90 a 120 días naturales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA felicitar a los coordinadores del Diplomado Editorial VERSAL-UNED, Sra. Virginia Ramírez y el Sr. Carlos Zamora, por la organización de este curso.

ACUERDO FIRME

AMSS**